

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local comercial en planta baja de un edificio sito en la travesía de San Gregorio, de Cambados. Superficie de 64 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 562, libro 52, folio 80, finca número 5.786 del Registro de la Propiedad de Cambados.

Tasada en 8.020.000 pesetas.

2. Local comercial izquierdo en planta baja de un edificio sito en la travesía de San Gregorio, de Cambados. Superficie de 75 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 562, libro 52, folio 83, finca número 5.787.

Tasada en 9.980.000 pesetas.

Ferrol, 26 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.358.

FIGUERES

Edicto

Doña Carme Climent Juhe, Secretaria judicial de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/92, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Vidal Massanetenses, Sociedad Anónima», don Fermín Vidal Planas, doña Rosa Planas Pages y don Fermín Vidal Llosa, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en el término de veinte días, y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.595.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Palmera, de Figueres, número 1659-0000-17-388-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, igualmente, en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

De no ser posible la notificación personal de la subasta a los efectos del artículo 1.498 de la Ley procesal civil, servirá de notificación en forma el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Parcela de terreno que será destinada a solar para edificar, señalada de número 30, en el plano de la urbanización «Canta Muntada», del término de Massanet de Cabrenys. Inscrita al tomo 2.267, libro 30 de Massanet de Cabrenys, folio 104, finca registral 1.461.

Figueres, 6 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial.—68.336.

GAVÀ

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavà,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Serafin Aranda Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0728/0000/18/3/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 2. Local destinado a comercial. Planta semisótano. Local número 1 de la casa sita en la plaza de Cataluña, sin número, y calle Juan XXIII, sin número, de Gavà, a la que se accede mediante zona de jardín que intermedia con la calle Juan XXIII, por dos puertas que comunican con el interior; tiene una superficie útil aproximada de 136 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en nave diáfana. Linda: Frente, zona jardín que intermedia con calle Juan XXIII; derecha, entrando, en línea quebrada, parte vestíbulo y caja de escalera, escalera B y en parte local comercial número 2 de esta planta; izquierda, parcela número 10, de doña Montserrat Feliu Gusine, y fondo, en línea quebrada, parte vestíbulo de entrada, escalera B y en parte zona jardín del resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 778, libro 384, folio 43, finca número 17.199, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Gavà, 25 de octubre de 2000.—La Secretaría.—67.353.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria judicial de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Soler Pérez y doña Josefa Beiro Fermín, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017007898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 9. Vivienda puerta cuarta, en el piso segundo, del edificio «Agudes», bloque primero, sito en Girona, calle Montseny, 72, de superficie 74 metros 8 decímetros cuadrados. Compuesto de entrada recibidor, comedor estar, cocina, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, Pedro Franch; sur, vivienda misma planta primera; este, calle Agudes, y oeste, caja de escalera, patio de luces y vivienda misma planta tercera. Cuota de participación: 3,15 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 1.710, tomo 1.738, libro 26, folio 65.

Finca 2299 bis. Girona, sección tercera. Inscrita en el tomo 2.925, libro 152, folio 67 en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

Valoración: 6.376.284 pesetas.

En Girona a 15 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—67.367.

HUELVA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 63/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 63/95, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Laboratorios Nabell, Sociedad Limitada»; don Antonio González López, doña Carmen Rubio Badajoz, don Miguel María de Vega Torralba, don Rafael Serrano Sierra y doña Carmen Rocío González Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000017006395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Piso tercero izquierda, mirando desde la calle, de la casa en Huelva, en la calle Rascón, 43. Vivienda distribuida en vestíbulo, estar-comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza-lavadero y terraza principal a una calle, a la que tiene una puerta y una ventana. Superficie de 98 metros cuadrados.

Valorada en 9.800.000 pesetas.

2. Urbana. Mitad indivisa. Piso cuarto B, en Huelva, al sitio Grupo Príncipe Juan Carlos, en plaza Blas de Lezo, 4. Tiene una superficie de 73,47 metros cuadrados.

Consta de vestíbulo, cocina comedor-estar, tres dormitorios, terraza principal y terraza lavadero.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Huelva, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—68.309.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Baleares, contra don Pedro Bauza Simo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0425-0000-18-0117-00, oficina de Inca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana, inscrita al tomo 3.547, libro 310, de Santa Margarita, folio 216, finca número 15.913.

Tipo de subasta: Ocho millones cuatrocientas sesenta y cinco mil (8.465.000 pesetas).

Inca, 21 de noviembre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—68.355.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de los Caballeros,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 103/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Esteban Morales Ruiz, Sociedad Limitada» contra Damián Chávez González, María del Pilar Díaz Lebrato, Damián Chávez Díaz y María del Pilar Chávez Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de al menos veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 17 de enero de 2001, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-